

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5726** *Resolución de 6 de abril de 2021, de la Diputación Provincial de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla» número 8, de 12 de enero de 2021, y número 36, de 13 de febrero de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cinco plazas de Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna vertical.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna vertical.

Cinco plazas de Auxiliar de Clínica, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna vertical.

Tres plazas de Técnico de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna vertical.

Una plaza de Economista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 60, de 30 de marzo de 2021.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en los «Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla» número 268, de 18 de noviembre de 2020, número 19, de 25 de enero de 2021, y número 177, de 31 de julio de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en la dirección electrónica [www.sedelectronicaadipusevilla.es](http://www.sedelectronicaadipusevilla.es).

Sevilla, 6 de abril de 2021.–El Secretario General, Fernando Fernández-Figueroa Guerrero.